

11 de diciembre de 2018.

Informa SUPARA

## **CON EXCLUSIÓN Y POSTERGACIÓN SOLO ALIMENTAN EL CONFLICTO.**

A través de distintos decretos presidenciales, el Gobierno Nacional resolvió otorgar un bono de fin de año para los empleados públicos y privados.

- El **decreto 1043/18** establece el pago de un bono de \$5.000 para los trabajadores privados.
- El **decreto 1086/18** establece el pago de un bono de \$5.000 para los empleados públicos nacionales, extendido a la A.F.I. (Administración Federal de Inteligencia), Salud, Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, P.S.A. (Policía de Seguridad Aeroportuaria) y Servicio Penitenciario Federal.

Entre los argumentos ponderados para fundamentar tales decisiones, se consideró que el aumento de la inflación produce un "impacto socio-económico" que torna "urgente y necesario" tomar medidas rápidas para que "se mantengan los estándares adquisitivos de las remuneraciones".

**A pesar del reclamo efectuado a las autoridades de la AFIP para que los trabajadores del Organismo quedasen alcanzados por este bono, seguimos siendo deliberadamente excluidos de este beneficio concedido para gran parte de los trabajadores.**

**¿Será que los trabajadores de AFIP somos inmunes a los efectos de la inflación?**

11 de diciembre de 2018.

- Además, sigue **incumplido el compromiso de adecuación del “valor hora” de los servicios extraordinarios** conforme el aumento salarial oportunamente acordado.
- A ello se añade la **incorrecta aplicación del impuesto a las ganancias**, cuya revisión y reliquidación también ha sido reclamada y no se ha solucionado hasta la fecha.

Como Organización Gremial, reivindicamos la importancia por el fiel respeto de los acuerdos alcanzados como uno de los mecanismos que favorecen la seguridad jurídica y permiten conservar la **paz social**.

Los incumplimientos constantes y las exclusiones son mecanismos que **INEXORABLEMENTE CONDUCEN A SITUACIONES DE CONFLICTO**.

**Exhortamos a las autoridades de AFIP a dar respuesta a los reclamos pendientes y dar cabal cumplimiento a los acuerdos oportunamente alcanzados con el fin de no alterar la paz social.**

**“EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA”**

Comisión Directiva

